



Oberá - Misiones, 26 de Septiembre de 2023.

COMUNICACION N° 037/2023

-EXPTE N° 234/2023 -

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

COMUNICA:

"Vería con agrado que el Ejecutivo Municipal remita informe respecto:

- 1. ¿Cuál fue la causa que originó el paro de colectivo urbano del día viernes 1/09 del corriente año?*
- 2. ¿El ejecutivo municipal estaba al corriente de dicho paro?*
- 3. ¿Qué medidas o sanción se tomarán con estas empresas?*
- 4. ¿Se cumplirá con las sanciones estipuladas en la Resolución 251 de emitida por el Poder Ejecutivo municipal con fecha de 06/01/23? Cito los art pertinentes:*

1. INFRACCIONES

Artículo 1. Infracciones relativas al régimen del contrato.

"... b. Cese parcial de servicios: El cese parcial de los servicios, que no haya sido justificado por razones ajenas a la empresa de caso fortuito o fuerza mayor, será penado con multa de hasta quince mil (15.000) veces el VTB, sin perjuicio de las demás consecuencias reglamentarias que dicho acto pudiera acarrear a la empresa. ..."

Artículo 2. Infracciones relativas a la prestación de los servicios.

a. Prestaciones irregulares: La prestación irregular de los servicios con relación a las condiciones autorizadas de días, horarios, recorridos, frecuencias, tiempos de descanso, calidad del servicio, será penada con multa de hasta diez mil (10.000) veces el VTB por cada día en que incurra en esta contravención y por cada línea de transporte afectada a esta situación. Se establece que la tolerancia para los servicios de transporte público será de diez (10) minutos tomados desde el horario establecido "en adelante". En ningún caso se permitirá la circulación de las unidades antes del horario establecido para cada frecuencia..."

- 5. ¿Existe en el Ejecutivo Municipal/ Área de Movilidad Urbana, un registro de todas las situaciones de paro o cese total o parcial de transporte urbano a*



nivel municipal? En caso afirmativo solicito que se envíe copia de dicho registro o copias de actas de infracción".-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO MUROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES

FUNDAMENTOS: Que, el Bloque Pro-Juntos por el Cambio presenta Proyecto de Comunicación solicitando informe sobre el paro de transporte urbano de pasajeros del pasado 01 de septiembre del corriente;

Que, motiva el presente pedido el paro sorpresivo del transporte urbano el día 01/09/23 que perjudicó gravemente a los trabajadores, estudiantes y vecinos de la Ciudad de Oberá, generando una situación de caos en toda la sociedad;

Que, se solicita dicho informe a efectos de conocer cuáles fueron las sanciones aplicadas a la empresa y si se cumplimentó con la resolución 251 "Estableciendo Régimen de infracciones, sanciones y procedimiento ante el incumplimiento de las Empresas concesionarias del servicio de transporte público urbano de la Ciudad de Oberá", Art 1 inc. b y Art 2 inc. a.;

Que, asimismo se solicita se envíe copia del registro de todas las situaciones de paro, cese parcial o total a nivel municipal como asimismo copia del acta de infracciones.-